

Fecha expedición: 2022/08/25 - 12:34:27 **** Recibo No. S000688895 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220825-0046

CODIGO DE VERIFICACIÓN Cn5A8HFzYG

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA. LAS INSCRIPCIONES DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 7474660 EXT 133 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cctunja.org.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CLINICA POZO DONATO DE TUNJA S.A.S. ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 900410792-9

ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA

DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 108074

FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 26 DE 2011

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2022

ACTIVO TOTAL : 11,695,562,208.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 6 44-47

BARRIO : POZO DE DONATO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 7458686
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3188068846
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : clinicapozodonato@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 6 44-47

MUNICIPIO : 15001 - TUNJA BARRIO : POZO DE DONATO TELÉFONO 1 : 7458686



Fecha expedición: 2022/08/25 - 12:34:27 **** Recibo No. S000688895 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220825-0046

CODIGO DE VERIFICACIÓN Cn5A8HFzYG

TELÉFONO 2 : 3188068846

CORREO ELECTRÓNICO : clinicapozodonato@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : clinicapozodonato@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Q8610 - ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS, CON INTERNACION ACTIVIDAD SECUNDARIA: L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS

O ARRENDADOS

OTRAS ACTIVIDADES : M7210 - INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE

LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERIA

OTRAS ACTIVIDADES : C2829 - FABRICACION DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO

ESPECIAL N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE ENERO DE 2011 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18509 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE ENERO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CLINICA POZO DONATO DE TUNJA S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
EP-1237	20130527	NOTARIA CUA	RTA		TUNJA	RM09-21996	20130712
AC-24	20141219	ASAMBLEA DE	ACCIONISTAS		TUNJA	RM09-23838	20150211
AC-47	20170104	ASAMBLEA DE	ACCIONISTAS		TUNJA	RM09-28533	20170630
CC-	20180315	REVISOR FISCAL		TUNJA	RM09-30321	20180725	
AC-59	20190329	ASAMBLEA	GENERAL	DE	TUNJA	RM09-33097	20191231
		ACCIONISTAS					

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A-LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS, MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, RADIÓLOGOS Y FARMACÉUTICOS, ETC., TANTO GENERALES COMO ESPECIALIZADOS Y TODOS AQUELLOS QUE SON PROPIOS DE UNA INSTITUCIÓN DE SALUD Y LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE AL EFECTO SE REQUIEREN. B- LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS QUE PRODUZCAN RENTA PARA LA SOCIEDAD Y ADEMÁS, LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS POR PISOS O DEPARTAMENTOS PARA MÉDICOS Y PROFESIONALES AFINES A LA MEDICINA Y PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS CIENCIAS DE A SALUD, BIEN SEA PARA VENDER O PARA RENTA DE LA MISMA SOCIEDAD. C- LA EJECUCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS DE LA SALUD Y AFINES EN TODOS SUS



Fecha expedición: 2022/08/25 - 12:34:27 **** Recibo No. S000688895 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220825-0046

CODIGO DE VERIFICACIÓN Cn5A8HFzYG

ASPECTOS O EN CUALQUIERA DE ELLOS, PARA LO CUAL PODRÁ CONSTITUIR Y FORMAR PARTE DE SOCIEDADES CIVILES O COMERCIALES O ASOCIACIONES QUE BUSQUEN EL MISMO FIN EN TODO O EN PARTE. D- LA FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE ELEMENTOS, COMPONENTES, INSTRUMENTALES, EQUIPOS Y/O MAQUINARIA QUE TENGA APLICACIÓN DIRECTA O INDIRECTA EN LAS CIENCIAS DE LA SALUD Y LA COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE LOS MISMOS. LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR LOS ACTOS PROPIOS DE SU OBJETO SOCIAL POR SI MISMA O EN SOCIEDAD O ASOCIACIÓN O COLABORACIÓN CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. EN DESARROLLO Y PARA A CABAL EJECUCIÓN DE SU OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: 1. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE SALUD Y AFINES, Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS, LAS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS CONEXOS, AL IGUAL QUE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, MÉDICA O DOCENTES Y ACADÉMICAS RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL LABORES COMPLEMENTARIAS CON ÉSTAS, TALES COMO LA OBTENCIÓN DE PATENTES, MARCAS, PROCEDIMIENTOS, ETC., INCLUYENDO LA COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS, DE SERVICIOS, ASESORÍAS Y MEDICAMENTOS. 2. PRESTAR SERVICIOS DE CONSEJERÍA, CONSULTORÍA Y ASESORÍA MÉDICA, CIENTÍFICA, INVESTIGATIVA, ACADÉMICA, DOCENTE, CLÍNICA, HOSPITALARIA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y FINANCIERA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. 3. CONSTITUIR, ADQUIRIR O PARTICIPAR EN EMPRESAS COMERCIALES O INDUSTRIALES, CUYO OBJETO SEA IGUAL O ACCESORIO A UNA O VARIAS DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN E1 OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. 4. ADQUIRIR DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE PROPIEDAD INDUSTRIAL TALES COMO, MARCAS, NOMBRES, ENSEÑAS, PATENTES DE INVENCIÓN Y PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD Y PROCEDIMIENTOS DE PRODUCTOS Y EXPLOTARLOS EN CUALQUIER FORMA, QUE GUARDEN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. 5. FABRICAR, EMPACAR, ENVASAR, COMPRAR, VENDER, DISTRIBUIR, MAQUILAR, IMPORTAR, EXPORTAR EN GENERAL, COMERCIALIZAR CON TODA CLASE DE EQUIPOS MÉDICOS, MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, NATURALES, ALIMENTICIOS, COSMÉTICOS, DE ASEO Y DERIVADOS, ASOCIADOS AL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. 6. SERVIR DE CORREDOR, DISTRIBUIDOR O AGENTE COMERCIAL DE CUALQUIER PERSONA NATURAL JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA QUE PRODUZCA, DISTRIBUYA O VENDA EQUIPOS MÉDICOS, MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, NATURALES, ALIMENTICIOS, COSMÉTICOS, DE ASEO Y DERIVADOS, ASOCIADOS AL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 8. ADQUIRIR COMERCIO. 9. PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES, ESTABLECIMIENTOS DECORPORACIONES O FUNDACIONES DE CUALQUIER GÉNERO, INCORPORARSE A SOCIEDADES CONSTITUIDAS, FUSIONARSE CON ELLAS, O ABSORBERLAS, SIEMPRE Y CUANDO EL OBJETO DE LAS MISMAS SEA SIMILAR AL SUYO, LE SIRVA DE COMPLEMENTO O FACILITE EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 10. SUSCRIBIR ACCIONES O ADQUIRIR INTERESES SOCIALES, CUOTAS O DERECHOS EN EMPRESAS O COMPAÑÍAS QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS O QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 11. CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA O DE AHORROS, CONSTITUIR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO, Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, CORPORACIONES FINANCIERAS, COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, COOPERATIVAS FINANCIERAS, SOCIEDADES FIDUCIARIAS, ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS, SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN, COMPAÑÍAS DE SEGUROS O CON CUALQUIERA OTRA PERSONA O ENTIDAD, QUE SE OCUPE DE ACTIVIDADES SIMILARES. 12. CONTRAER OBLIGACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS CON O SIN INTERÉS, DANDO EN GARANTÍA PARA CUALQUIER OBLIGACIÓN, SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 13. ADQUIRIR, ENAJENAR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR, RECHAZAR, AVALAR, CANCELAR Y REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULO VALORES, CARTAS DE CRÉDITO Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE COMERCIO. 14. ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, CONSERVAR, UTILIZAR, GRAVAR, ARRENDAR, ADMINISTRAR Y ENAJENAR, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O



Fecha expedición: 2022/08/25 - 12:34:27 **** Recibo No. S000688895 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220825-0046

CODIGO DE VERIFICACIÓN Cn5A8HFzYG

INMUEBLES POR SI MISMA O POR INTERMEDIO DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES O INMUEBLES. 15. CONSTITUIR HIPOTECAS Y ACEPTARLAS. 16. DESARROLLAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON INVERSIÓN, COMPRA, VENTA, CORRETAJE, REPRESENTACIÓN, AGENCIA, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, EDIFICACIÓN, PARCELACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS QUE SEAN CONEXOS, AFINES O COMPLEMENTARIOS AL OBJETO SOCIAL. 17. CONSTITUIR Y ACEPTAR PRENDAS Y FIANZAS. 18. CELEBRAR CONTRATOS DE LEASING FINANCIERO, OPERATIVO O EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES. 19. CELEBRAR CONTRATOS DE FACTORING O DE COMPRA DE CARTERA. 20. CELEBRAR DE FIDUCIA EN TODAS SUS MODALIDADES. 21. CELEBRAR CONTRATOS TITULARIZACIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES. 22. CELEBRAR CONTRATOS DE USUFRUCTO Y ANTICRESIS. 23. EXPLOTAR TODA CLASE DE MARCAS Y PATENTES MEDIANTE LICENCIA, CONCESIÓN, FRANQUICIA O CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO. 24. TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR LAS DECISIONES DE JUECES Y ÁRBITROS EN CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, O A LOS ASOCIADOS MISMOS, O A SUS ADMINISTRADORES Y TRABAJADORES. 25. CELEBRAR, Y EJECUTAR, EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PRINCIPALES, PREPARATORIOS O ACCESORIOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, EN ESPECIAL, CONTRATOS DE TRABAJO, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE ARRENDAMIENTO, DE COMODATO, CONSORCIO, UNIONES TEMPORALES, ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, DE APARCERÍA, Y TODOS LOS DEMÁS QUE RESULTEN NECESARIOS Y PROCEDENTES PARA ASEGURAR EL MEJOR LOGRO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD. 26. ENAJENAR POR MOTIVOS AJENOS A ESPECULACIÓN, INVERSIONES QUE NO RESULTEN CONVENIENTES PARA LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, BIENES, DERECHOS, ACCIONES Y PAPELES BURSÁTILES DE PROPIEDAD DE A SOCIEDAD, Y EN GENERAL, EFECTUAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, Y QUE NO ESTÉ PROHIBIDO POR LA LEY O POR LOS PRESENTES ESTATUTOS. 27. EN GENERAL, EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO RELACIONADO DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	7.500.000.000,00	7.500,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	6.879.000.000,00	6.879,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	6.879.000.000.00	6.879.00	1.000.000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 72 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35046 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA	GUTIERREZ MENDEZ PABLO EMILIO	CC 79,308,508
DIRECTIVA		

POR ACTA NÚMERO 72 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35046 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE



Fecha expedición: 2022/08/25 - 12:34:27 **** Recibo No. S000688895 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220825-0046

CODIGO DE VERIFICACIÓN Cn5A8HFzYG

DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA LIMAS DE LOPEZ ANA ELIZABETH

CC 51,556,741

DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 72 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35046 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA MENDEZ GUTIERREZ VALERIA CC 1,049,645,544

DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 72 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35046 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE. IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA MENDEZ GUTIERREZ NICOLAS

CC 1,049,634,420

DIRECTIVA

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 72 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35046 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA GARCIA GARCIA RICARDO ARTURO

CC 19,399,149

DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 72 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35046 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA LIMAS SOLANO LUIS MANUEL

CC 79,268,465

DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 72 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35046 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

> IDENTIFICACION CARGO NOMBRE

MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA GUTIERREZ ALVAREZ MARIA LILIANA

CC 39,781,870

DIRECTIVA



Fecha expedición: 2022/08/25 - 12:34:27 **** Recibo No. S000688895 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220825-0046

CODIGO DE VERIFICACIÓN Cn5A8HFzYG

POR ACTA NÚMERO 72 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35046 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

DIRECTIVA

MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA MENDEZ ROJAS MIGUEL ANGEL

CC 91,218,662

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 56 DEL 05 DE MARZO DE 2018 DE JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30224 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS:

> CARGO NOMBRE **IDENTIFICACION**

ACUÑA RODRIGUEZ YILMA ELIZABETH GERENTE CC 40,027,980

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 86 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37039 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

LIMAS DE LOPEZ ANA ELIZABETH SUBGERENTE CC 51,556,741

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. GERENTE. LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA SOCIEDAD, SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE. EL GERENTE SERÁ DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO, REELEGIBLE INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLE LIBREMENTE POR ELLA EN CUALQUIER TIEMPO. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CON EXCEPCIÓN DE LOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS DEPENDIENTES DEL REVISOR FISCAL, SILOS HUBIERE, ESTARÁN SOMETIDOS AL GERENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. EL GERENTE DE LA SOCIEDAD TENDRÁ UN (1) SUPLENTE, NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA MISMA FORMA EN QUE SE DESIGNE AL GERENTE. EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL DEL GERENTE Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO, EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO POR EL SUPLENTE. EL SUPLENTE REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN CASO DE FALTA ABSOLUTA, DE FALTA TEMPORAL O ACCIDENTAL Y DE IMPEDIMENTO. ENTIÉNDESE POR FALTA ABSOLUTA DEL GERENTE, SU MUERTE O RENUNCIA Y, EN TALES CASOS, EL SUPLENTE ACTUARÁ POR EL RESTO DEL PERÍODO EN CURSO, SALVO QUE SE PRODUZCA ANTES UN NUEVO NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD. FUNCIONES. SON FUNCIONES DEL GERENTE, A MÁS DE LAS SEÑALADAS EN EL ARTICULO ANTERIOR, LAS SIGUIENTES: 1. EJECUTAR LAS RESOLUCIONES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. EJECUTAR LA POLITICA ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE



Fecha expedición: 2022/08/25 - 12:34:27 **** Recibo No. S000688895 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220825-0046

CODIGO DE VERIFICACIÓN Cn5A8HFzYG

LA SOCIEDAD QUE HAYA TRAZADO LA JUNTA DIRECTIVA Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS INHERENTES AL OBJETO SOCIAL, QUE NO EXCEDAN UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 3. CREAR Y NOMBRAR LOS EMPLEADOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, MÉDICOS, PARAMÉDICOS, AUXILIARES DE ENFERMERIA Y LOS DEMÁS QUE REQUIERA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD, SEÑALAR SUS FUNCIONES Y FIJAR SUS ASIGNACIONES, DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS Y DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES QUE AL RESPECTO LE IMPARTA LA JUNTA DIRECTIVA. 4. CONSTITUIR MANDATARIOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PARA QUE REPRESENTEN A LA ACTUACIONES QUE SE HAGAN NECESARIAS, DE CONFORMIDAD SOCIEDAD ΕN LAS INSTRUCCIONES QUE AL RESPECTO LE IMPARTA LA JUNTA DIRECTIVA. 5. ELABORAR EL PLAN DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD Y SOMETERLO A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. PODRÁ, DE ACUERDO CON EL MISMO Y SIN PERJUICIO DE SUS RESPONSABILIDADES, DELEGAR PARTE DE SUS FUNCIONES, EN CUANTO ELLO SE HAGA NECESARIO PARA UNA MAYOR EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA SOCIEDAD. 6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD, EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O EN EL CASO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUANDO SE LO SOLICITE UN NÚMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTE NO MENOS DEL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 7. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD, MEMORIA DE LO REALIZADO EN EL EJERCICIO Y UN INFORME DE SU GESTIÓN. 8. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL JUNTO CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO, ACOMPAÑADO DE UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES REPARTIBLES, SI LAS HUBIERE; LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS QUE EXIGE LA LEY, LOS DICTÁMENES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS DEMÁS INFORMES EMITIDOS POR EL REVISOR FISCAL. 9. MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA AL CORRIENTE DE LOS NEGOCIOS Y OPERACIONES QUE EJECUTE O HAGA EJECUTAR E INFORMARLA PERMANENTEMENTE DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD. 10. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, DENTRO DEL MES ANTERIOR A LA ASAMBLEA ANUAL, EL BALANCE, INVENTARIO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ANTERIOR, CON LAS EXPLICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES Y LA SUGERENCIA DEL REPARTO O DISPOSICIÓN DE LAS UTILIDADES, SI LAS HUBIERE, Y SU FORMA DE PAGO. 11. DENTRO DE LAS NORMAS Y ORIENTACIONES QUE DICTE LA JUNTA DIRECTIVA, DIRIGIR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, VIGILAR LOS BIENES DE LA MISMA, SUS OPERACIONES TÉCNICAS, SU CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA. 12. APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA SOCIEDAD, A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. 13. ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARÁCTER GENERAL, SOBRE LA POLÍTICA QUE DEBE SEGUIR LA SOCIEDAD EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISIÓN DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACIÓN DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA ÍNDOLE DEBA OBSERVARSE; OPERACIÓN Y DIRECCIÓN FINANCIERA Y FISCAL; MÉTODOS Y OPORTUNIDADES SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO; FIJACIÓN DE LA POLITICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS, CONTRATACIÓN DE SEGUROS Y DE ASESORÍAS Y SIMILARES. 14. DETERMINAR LAS NORMAS QUE HAN DE SERVIR PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD, SIGUIENDO AL EFECTO LAS BASES INDICADAS POR LA LEY Y LA TÉCNICA CONTABLE. 15. ELABORARLOS PRESUPUESTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD Y PONERLOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 16. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE LA SOCIEDAD. 1.7. RENDIR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA CUENTAS COMPROBADAS E INFORME DE SU GESTIÓN, CUANDO SE



Fecha expedición: 2022/08/25 - 12:34:27 **** Recibo No. S000688895 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220825-0046

CODIGO DE VERIFICACIÓN Cn5A8HFzYG

RETIRE DEFINITIVAMENTE DE SU CARGO. 18. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LA JUNTA DIRECTIVA Y ÉSTE ESTATUTO Y AQUELLAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN. 19. EL GERENTE CONCURRIRÁ A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y TENDRÁ VOZ Y NO VOTO, A MENOS QUE SEA MIEMBRO PRINCIPAL DE ELLA Y SU ASISTENCIA SERÁ OBLIGATORIA A LAS REUNIONES, A MENOS QUE LA MISMA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA LO CONTRARIO. 20. EL GERENTE PODRÁ SER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA. SI FUERE MIEMBRO PRINCIPAL DE LA MISMA, DE INMEDIATO Y DE PLENO DERECHO ENTRARÁ A REEMPLAZARLO SU SUPLENTE COMO GERENTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 72 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35047 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL BARON FERNANDEZ JESUS CC 6,764,392 122025-T
ALBERTO

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 72 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35047 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE ROJAS PINEDA GABRIEL CC 1,049,615,199 209892-T
GERARDO

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$581,487,741 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6810

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA



Fecha expedición: 2022/08/25 - 12:34:27 **** Recibo No. S000688895 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220825-0046

CODIGO DE VERIFICACIÓN Cn5A8HFzYG

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siitunja.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Cn5A8HFzYG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***